UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.237/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Nota interpuesta por la Lic. Muriel OJEDA mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, para concurrir al Seminario "Integración Salud Mental y Atención Primaria de la Salud" que se desarrollará en el marco del Doctorado Salud Mental Comunitaria, en la Universidad de Lanús, ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de Octubre de 2009;

QUE a fs. 13 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Lic. Muriel OJEDA se encuentra designada en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – División Salud (Resolución N° 122/09-CS) y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 870/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Muriel OJEDA Licencia Breve por Estudios, entre los días 19 y 23 de Octubre de 2009, en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – División Salud (Resolución N° 122/09-CS), para concurrir al Seminario "Integración Salud Mental y Atención Primaria de la Salud" que se desarrollará en el marco del Doctorado Salud Mental Comunitaria, en la Universidad de Lanús, ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de Octubre de 2009;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Lic. Muriel OJEDA (C.U.I.L. N° 27-18693714-2) entre los días 19 y 23 de Octubre de 2009, en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – División Salud (Resolución N° 122/09-CS), para concurrir al Seminario "Integración Salud Mental y Atención Primaria de la Salud" que se desarrollará en el marco del Doctorado Salud Mental Comunitaria, en la Universidad de Lanús, ciudad de Buenos Aires, entre los días 19 y 23 de Octubre de 2009.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo. Notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA – RIO GALLEGOS

Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO N° 652